

Publicado en septiembre de 2002 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Producido por la Secretaría del Convenio de Basilea y la Information Unit for Conventions del PNUMA, con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje. Este libro sólo pretende dar información general al público, y no es un documento oficial. Los lectores pueden reproducir o traducir el contenido mencionando la fuente. Para obtener más información, pueden dirigirse a:

Secretaría del Convenio de Basilea
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/SCB)
International Environment House
11-13, chemin des Anémones, Ginebra
CH-1219, Châtelaine, Suiza
basel@unep.ch
www.basel.int



**LA REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE
LOS DESECHOS PELIGROSOS :
GUÍA SIMPLIFICADA DEL
CONVENIO DE BASILEA**

Algunos principales desechos peligrosos

Arsénico

Utilizado como aleación en la granalla de plomo y los circuitos eléctricos, como plaguicida, y como conservante para la madera. Altamente tóxico y cancerígeno.

Amianto

Ampliamente utilizado para la construcción, sobre todo para aislamiento. Todavía empleado para juntas, frenos, material para techado y otros materiales. Si se inhala puede provocar cáncer del pulmón y mesotelioma.

Cadmio

Utilizado en baterías, pigmentos, revestimientos metálicos, y plásticos. Se puede estar expuesto a este producto en el lugar de trabajo, por el humo del cigarrillo y por alimentos contaminados. Daña los pulmones, causa enfermedad del riñón, e irrita el aparato digestivo.

Cromo

Se combina fácilmente con otros metales para formar aleaciones como el acero inoxidable. Utilizado como revestimiento resistente a la oxidación sobre otros metales, pigmento para pinturas, conservante para madera y en líquidos destinados al curtido de cueros o pieles.

Desechos médicos

Los hospitales deben eliminar grandes cantidades de jeringuillas, botellas de medicamentos y otros materiales que pueden ser infecciosos y propagar gérmenes patógenos y microorganismos nocivos.

Cianuro

Veneno que, en grandes dosis, puede provocar parálisis, convulsiones y paros respiratorios. La exposición crónica a bajas dosis puede causar fatiga y debilidad. Se utiliza gas comprimido de cianuro para exterminar roedores e insectos en los barcos, y matar insectos en los árboles.

Plomo

Utilizado en la producción de baterías, municiones, pinturas, productos metálicos como soldaduras y conductos, y dispositivos para pantallas de rayos X. Si se ingiere o inhala puede dañar el sistema nervioso, los riñones, y el sistema de reproducción.

Mercurio

Utilizado para producir gas de cloro, soda cáustica, termómetros, obturaciones dentales, y baterías. La exposición ocurre mediante el aire, el agua y los alimentos contaminados, y a través de tratamientos dentales y médicos. En niveles importantes puede dañar el cerebro, los riñones, y el desarrollo del feto.

PCB

Compuestos utilizados en la industria como líquidos de intercambio de calor, en transformadores y condensadores, y como aditivos en la pintura, papel de copia sin carbón, selladores y plásticos. Presenta riesgos para los sistemas nervioso, reproductivo, inmunitario, y el hígado.

COP

Los contaminantes orgánicos persistentes son una clase de productos químicos y plaguicidas que persisten durante varios años en el ambiente; se transportan por grandes distancias desde su punto de emisión; son contaminantes, se bioacumulan (con lo que amenazan a los seres humanos y los animales al final de la cadena alimentaria); y provocan numerosos efectos para la salud.

Ácidos y alcalinos fuertes

Líquidos altamente corrosivos utilizados en la industria, que pueden corroer metales y destruir los tejidos de organismos vivos.

Introducción

Las condiciones ventajosas que nos ofrece la vida moderna son posibles gracias a la industria. La lista de los bienes manufacturados útiles es prácticamente interminable: productos farmacéuticos para cuidar nuestra salud, aparatos electrodomésticos que facilitan el trabajo, automóviles y barcos, pinturas y detergentes, fibras sintéticas y embalajes de polietileno, ordenadores personales y aparatos de televisión.

Pero siempre las ventajas tienen sus correspondientes inconvenientes. La industria produce cada año cientos de toneladas de desechos. Estos desechos incluyen subproductos químicos que representan un peligro para la salud del hombre y el medio ambiente, ya que son venenosos, explosivos, corrosivos, inflamables o infecciosos. Muy a menudo esos desechos se liberan por chimeneas y conductos de evacuación o quedan abandonados en vertederos o contenedores con fugas. A veces se transportan ilegalmente a lugares lejanos, exponiendo a peligros terribles a comunidades que ni siquiera tienen sospechas sobre sus efectos.

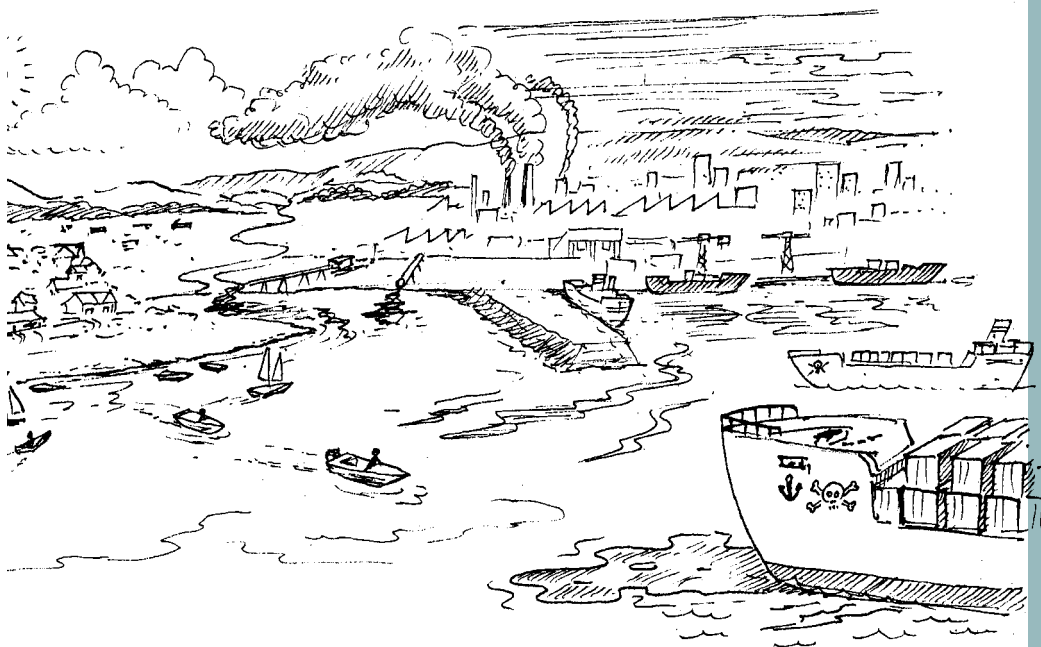
El transporte transfronterizo de desechos peligrosos captó la atención del público a fines del decenio de 1980. Las vicisitudes de “barcos tóxicos” tales como el Karin B y el Pelicano, que navegaban de puerto en puerto para intentar descargar sus cargamentos tóxicos, ocuparon los titulares de la prensa en todo el mundo. En buena parte, la causa de estos trágicos incidentes eran las reglamentaciones ambientales más estrictas de los países industrializados. A medida que se incrementaron los costos de la eliminación de los desechos, los “comerciantes tóxicos” interesados en soluciones más baratas iniciaron el transporte marítimo de desechos peligrosos hacia Europa oriental, África y otras regiones. Una vez en tierra, los embarques indeseados en general se vierten indiscriminadamente, se derraman accidentalmente o se manejan incorrectamente, lo que genera graves problemas de salud – a veces mortales – y envenena el suelo, el agua y la atmósfera durante décadas y siglos.

Estos embarques delictuosos repugnan toda norma ética, y es preciso ponerles coto y enjuiciar a sus autores. Sin embargo, los barcos tóxicos son sólo un síntoma de un problema mucho más fundamental: si la producción de bienes no generara tantos desechos peligrosos; si estos desechos no fueran tan peligrosos; si las comunidades más prósperas no se resistieran a las nuevas instalaciones y vertederos de tratamiento; y si

los costos de destoxificación de los desechos no fueran tan astronómicos, habría menos incentivos financieros para “hacer trampas” y verter desechos ilegalmente.

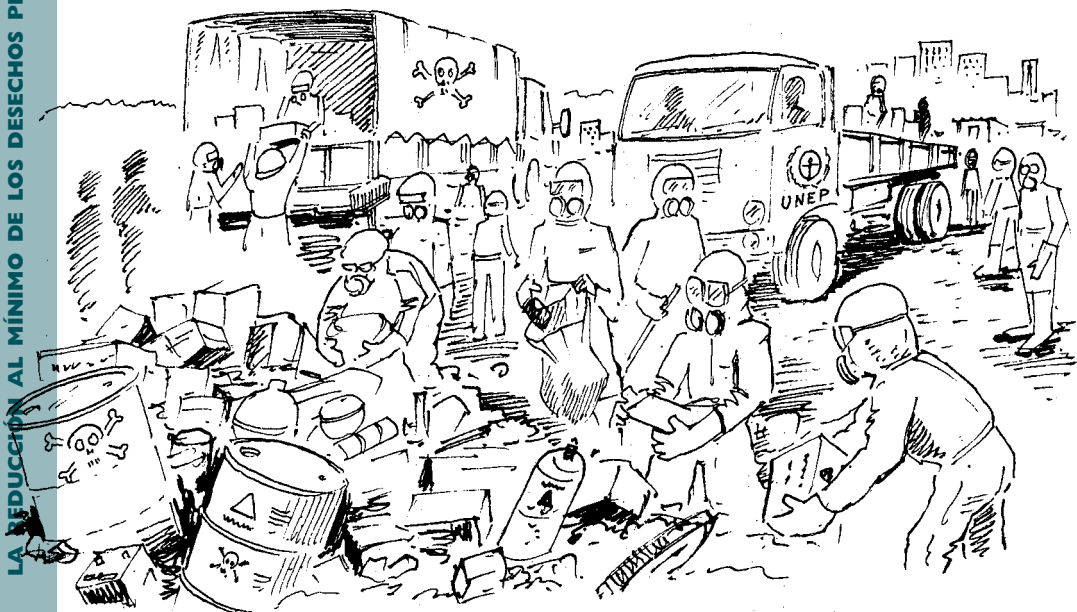
Reconociendo que la sociedad industrial debe resolver este importante flagelo en el sistema, los gobiernos y numerosas empresas visionarias empezaron a principios del decenio de 1970 a estudiar soluciones. En la década de 1980, la comunidad internacional inició negociaciones sobre un tratado, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En marzo de 1989 adoptaron el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. El tratado entró en vigor en 1992 y actualmente ha recibido la adhesión de 150 miembros.

Sobre la base de los principios de la “gestión ambientalmente racional”, el Convenio trata de proteger la salud del hombre y el medio ambiente de los riesgos que plantean los desechos peligrosos. Ello exigirá un cambio en la ecuación económica de los desechos, a fin de motivar a los productores de desechos peligrosos y a las personas que se benefician de los bienes que los provocan para que tomen medidas. Con este fin, el Convenio expone una estrategia en tres etapas que consiste en reducir al mínimo la generación de desechos, tratarlos en un lugar lo más cercano posible a donde se generan, y disminuir los movimientos internacionales de desechos peligrosos.



PRIMERA etapa : Reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos

Para comenzar, cuanto menos desechos se produzcan, menores serán el dinero, el trabajo y los riesgos que conlleva su eliminación. Afortunadamente, los procesos de producción más limpios pueden reducir los costos para los fabricantes, al mismo tiempo que reducen los daños al medio ambiente, lo que es una combinación oportuna. Las industrias más rentables del futuro serán las que consigan progresivamente reducir los subproductos indeseables y diseñar productos con componentes menos peligrosos; adoptarán cada vez más el reciclado o la reintegración de los materiales sobrantes en el ciclo de fabricación. El Convenio de Basilea intenta acelerar esta tendencia.



Todos los esfuerzos que se despliegan en el marco del Convenio de Basilea para transferir la responsabilidad del tratamiento de los desechos a las instancias superiores de la cadena de la oferta apuntan a promover la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos. La "GER", como se llama en la jerga, consiste en tomar todas las medidas prácticas para proteger la salud del hombre y el medio ambiente de los desechos peligrosos. En un mundo ideal, esto significaría reducir a cero la generación de desechos peligrosos. En la práctica, GER significa un estricto control del almacenamiento; el transporte; el tratamiento; la reutilización; el reciclado; la recuperación y eliminación final de los desechos que, no obstante, se produzcan a pesar de los mayores esfuerzos para reducir su generación. También denominada "enfoque integrado del ciclo vital", esta estrategia obliga a las compañías a supervisar y controlar cada etapa en sus procesos de producción, para adquirir así una comprensión más realista de los verdaderos costos que acarrea la generación de desechos peligrosos.

Numerosas empresas ya han demostrado que la eliminación o reducción de subproductos peligrosos puede ser económicamente eficaz e inocua para la seguridad del medio ambiente. Algunas ya comienzan a "internalizar" los costos de la generación de desechos. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente trabaja estrechamente con las empresas a fin de identificar y difundir "prácticas recomendadas" como parte de sus esfuerzos para promover las metas del Convenio de Basilea.

El Convenio intenta fomentar este tipo de iniciativa consolidando sus asociaciones con el sector industrial. Este sector comparte la responsabilidad de los desechos que genera, y sólo la industria tiene los instrumentos, tecnologías y recursos financieros para reducirlos, manejarlos mejor, y ayudar a destruir los antiguos. Es hora de que la industria - en particular las empresas que abordan con eficiencia su propia generación de desechos peligrosos - participen más plenamente para resolver el problema mundial de los desechos peligrosos. Las principales empresas pueden contribuir al desarrollo de una visión, una estrategia y un programa de acción para tratar estas cuestiones, y lo están haciendo.

Obviamente, los consumidores desempeñan un papel vital. Uno de los aspectos más críticos de la GER es reducir la demanda de los consumidores de productos y servicios que generan subproductos peligrosos. Los consumidores necesitan aprender sobre los métodos utilizados en los procedimientos de producción, y reflexionar sobre lo que compran cada día. Cada uno que consume bienes fabricados debe considerar que forma parte del problema, y es parte vital de la solución.

SEGUNDA etapa : Tratar y eliminar los desechos peligrosos lo más cerca posible del lugar de su generación

Con las tecnologías actuales de producción, es inevitable que se generen al menos algunos desechos peligrosos. La opción preferida para eliminar estos desechos es hacerlo en el lugar. La eliminación en el lugar tiene dos ventajas. Primero, reduce los riesgos de accidente o derramamiento durante el transporte. Segundo, asegura que los generadores de desechos sufragan los costos de la eliminación de los desechos peligrosos. Con esta ecuación más real de los costos, los responsables y los trabajadores de las empresas y las comunidades en que viven se ven motivados para encontrar soluciones seguras e innovadoras.

Por supuesto, las soluciones locales sólo son posibles si existen una legislación y una estructura. Las instalaciones para la gestión de los desechos deben atender a las normas tecnológicas más elevadas. Los operadores del sitio han de tener una calificación y formación de alto nivel. La vigilancia debe ser bastante perfeccionada para detectar cualquier fuga o emisión que rebase las normas aceptables. Se deben establecer procedimientos de emergencia para los derrames eventuales u otros accidentes. Debe haber instalaciones de almacenamiento seguro para cualquier residuo de la recuperación o incineración de desechos.

A fin de garantizar que se respeten estas prescripciones técnicas, las Partes del Convenio han elaborado una serie de directrices técnicas. Estas directrices detallan las mejores prácticas para la gestión de disolventes orgánicos, aceites usados, bifenilos policlorados (PCB), residuos domésticos, desechos médicos, neumáticos, y otros tipos de desechos peligrosos. También se refieren a los métodos de eliminación que corresponden a una gama de desechos, en particular los vertederos especialmente estructurados y los tratamientos fisicoquímicos y biológicos. En conjunto, las directrices dan a los gobiernos los instrumentos y la información que necesitan para garantizar un manejo ambientalmente inocuo de los desechos peligrosos.

Los materiales plásticos son un buen ejemplo. Forman parte integral de la economía moderna y se emplean en los automóviles y otros bienes de consumo, la construcción, los contenedores, y muchos otros productos. Numerosos países fabrican materiales plásticos, y todos importan productos de plástico.

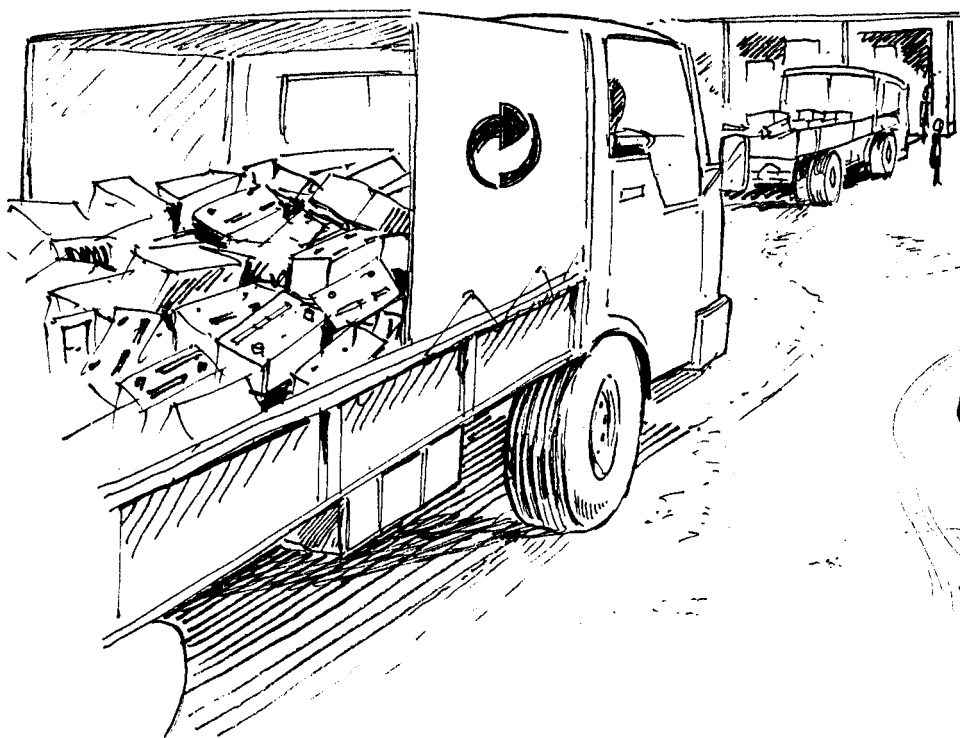
En algunos países en desarrollo, los plásticos se eliminan mediante combustión sin control y al aire libre en vertederos.

La combustión al aire libre emite contaminantes en la atmósfera, y en algunos casos incluso furanos y dioxinas cancerígenos, que pueden ser la causa de problemas de salud de las comunidades vecinas.



El Convenio ofrece a los países directrices para asegurar un manejo ambientalmente racional de los desechos plásticos. Las directrices abordan una gama de temas de gestión de los desechos, como clasificación previa de los desechos para el reciclado mecánico; salud y seguridad; transporte; reciclado de materia prima; compactación; recuperación de energía y eliminación definitiva.

Las baterías ácidas de plomo plantean otro tipo de problemas. El plomo secundario es valioso, y por lo tanto se recicla, en lugar de enviarlo para su eliminación. El reciclado seguro de las baterías de plomo secundario, utilizadas en los automóviles, las instalaciones industriales y las herramientas portátiles, exige normas ambientales y profesionales estrictas, que sólo pueden garantizar empresas especializadas, que no abundan en los países en desarrollo. Por consiguiente, las baterías retiradas a menudo se destruyen manualmente. Ello es sumamente peligroso para los trabajadores. La inhalación de partículas en suspensión, humos y vapores dispersos en la atmósfera del lugar de trabajo puede provocar un saturnismo agudo. El problema más común, sin embargo, es la intoxicación crónica, debida a una absorción baja de plomo durante largos períodos.

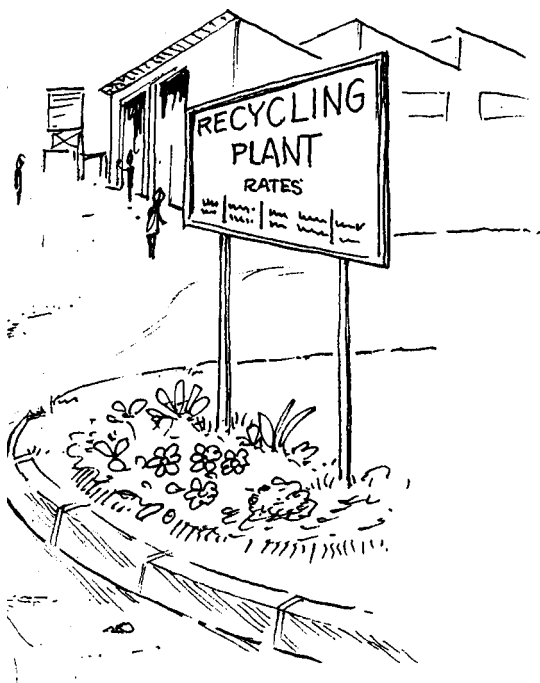


Las directrices recientemente elaboradas ofrecen a los responsables un conjunto de prácticas y principios recomendados a fin de establecer sistemas eficientes para el reciclado de baterías. Describen como recoger, transportar y almacenar las baterías usadas; dan especificaciones para las cámaras de almacenamiento y servicios de transporte; describen como extraer los electrolitos de las baterías entregadas a la planta de reciclado y como deben ser identificadas, separadas, y almacenadas; explican como refinar el plomo recuperado para quitar los contaminantes indeseables; y tratan de cuestiones médicas y la sensibilización de la población. Las directrices concluyen en que el enfoque más eficaz para recoger las baterías es solicitar a los fabricantes, vendedores, mayoristas y estaciones de servicio que pidan las antiguas baterías al suministrar una nueva a los consumidores.

Al mejorar la seguridad y la eficacia en el tratamiento local de los desechos peligrosos, las directrices técnicas del Convenio de Basilea ayudarán a reducir

la presión para que estos desechos se transporten a otro sitio. Mientras tanto, los gobiernos han de tratar el legado tóxico dejado por los procesos poco seguros del pasado. Los antiguos vertederos y barriles almacenados en países desarrollados y en desarrollo siguen siendo por igual una amenaza para el agua subterránea, el suelo y la salud del hombre.

Se necesitarán décadas o siglos, y muchísimo dinero y trabajo, para rehabilitar estos antiguos sitios (algunos no pueden limpiarse y deben ponerse fuera de circulación). El Convenio aplica un importante programa mundial para eliminar las grandes cantidades de existencias obsoletas de plaguicidas y prevenir una acumulación futura.



TERCERA etapa : Reducir al mínimo los movimientos internacionales de desechos peligrosos

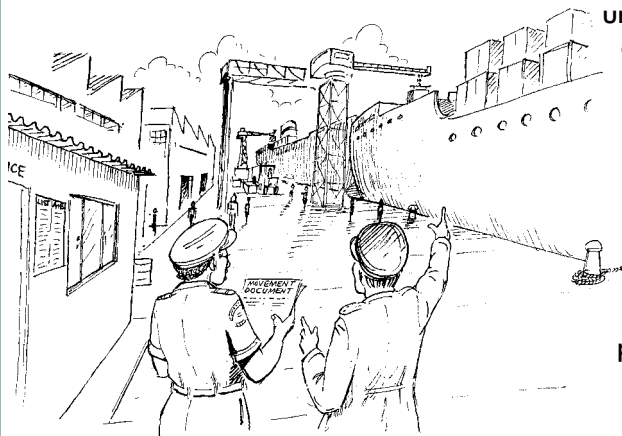
El Convenio de Basilea intenta reducir al mínimo los movimientos de los desechos a través de las fronteras internacionales, mediante un régimen acordado de normas y procedimientos. Este régimen empieza por la identificación rigurosa de los tipos de desechos considerados peligrosos y, por ende, sujetos a las normas sobre movimientos transfronterizos.

El Convenio actualmente trata 27 categorías específicas de desechos y 18 fuentes continuas de desechos (como los desechos médicos). Estos desechos de la Lista A presentan todos una o más características peligrosas cuidadosamente definidas. Se excluyen los desechos radioactivos y desechos procedentes de operaciones normales de barcos ya que están cubiertos por otros acuerdos internacionales. En el recuadro de la página 2 se describen algunos de los principales desechos abordados por el tratado. Una segunda lista, la Lista B, contiene los desechos normalmente considerados como no peligrosos.

La elaboración de estas listas no es tan fácil como pudiera parecer. Las definiciones nacionales varían, algunos productos químicos son peligrosos en determinadas circunstancias y no en otras, y numerosos desechos son una combinación de diferentes sustancias y pueden contener sólo muy pequeñas cantidades de productos químicos tóxicos.

El Convenio exige que cada empresa o intermediario que desee exportar desechos peligrosos pida al gobierno del país de exportación que envíe

una notificación previa por escrito a las autoridades competentes del Estado de importación y de cualquier Estado de tránsito. Los Estados de importación y de tránsito entonces deben dar su consentimiento previo por escrito antes de cualquier exportación.



Cada envío aprobado debe acompañarse de un “documento de circulación” con una descripción detallada de los contenidos y las normas para su eliminación, desde el punto en que se inicia la exportación hasta el punto en que se eliminan. Los envíos de desechos peligrosos realizados sin esos documentos son ilícitos.

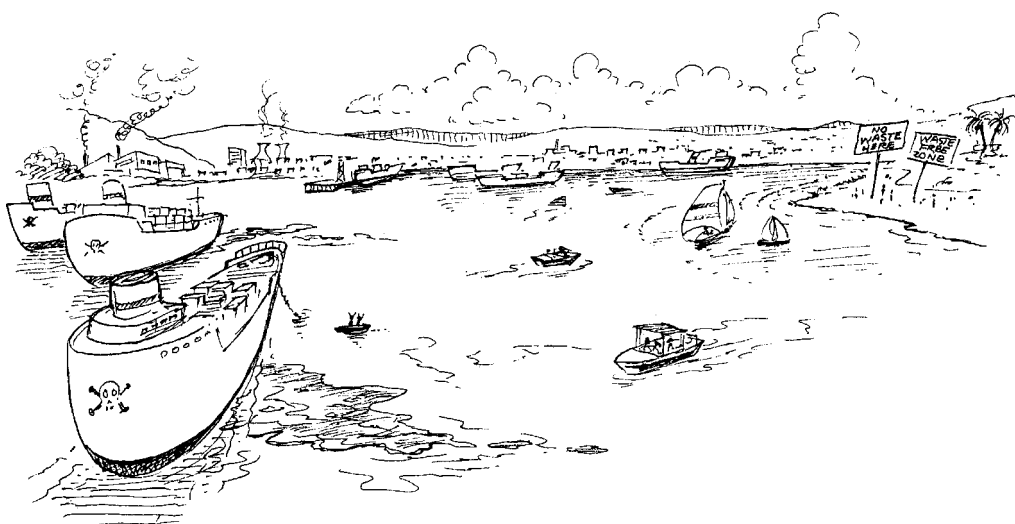
Gracias al Convenio de Basilea, los movimientos transfronterizos lícitos de desechos peligrosos ahora son totalmente transparentes para todos los interesados y están mejor justificados desde el punto de vista de la seguridad ambiental y la eficacia económica. Algunos desechos peligrosos deben tratarse utilizando tecnologías muy perfeccionadas, y puede ser lógico transportarlos a plantas basadas en tecnologías muy avanzadas, que dispongan de equipos concebidos para la destoxificación de sustancias específicas, ya que no todos los países pueden permitirse construir y mantener plantas especializadas para cada sustancia. Otros desechos se envían a plantas de reciclado en países en que la demanda del mercado para este material es suficientemente amplia para garantizar un reciclado correcto.

Por supuesto, los comerciantes poco escrupulosos todavía intentan esporádicamente eludir el sistema del Convenio. Algunos intentan engañar a los funcionarios de aduanas diluyendo los desechos peligrosos o mezclándolos deliberadamente con desechos no peligrosos. Otros tienen conexiones con el mercado de blanqueo de capitales e incluso el tráfico ilícito de armas. Y de vez en cuando todavía se puede ver por los mares algún buque con productos tóxicos errando a la búsqueda de un puerto al que pueda acceder, mediante fraude o soborno, o de una oportunidad discreta para verter en alta mar su cargamento...

Por lo tanto, el Convenio proporciona orientación sobre cómo elaborar y aplicar legislación nacional para prevenir y castigar el tráfico ilícito. Cuando se considera que un envío es ilícito, debido al comportamiento de un exportador o del generador de los desechos, el Estado de exportación debe velar por el retorno de los desechos o, si ya no resulta práctico, su eliminación de una manera ambientalmente racional. Si la ilicitud resulta de medidas adoptadas por el Estado de importación, este Estado es responsable de garantizar la eliminación ambientalmente racional de los desechos, ya sea por el importador, el que los produjo o el propio gobierno. En los casos de imposibilidad de determinar la responsabilidad, los Estados interesados, quizá con la ayuda de otros, deben cooperar para encontrar una solución ambientalmente racional.

En 1995, las Partes del Convenio dieron a los países en desarrollo un nuevo instrumento para protegerse de las importaciones indeseables de desechos peligrosos. En virtud de la denominada Enmienda de prohibición, los países industrializados (miembros de la UE y la OCDE, más Liechtenstein) no pueden exportar hacia los países en desarrollo desechos peligrosos destinados a la recuperación, el reciclado o la eliminación. La prohibición refleja la preocupación de muchos países en desarrollo que carecen de capacidad financiera, técnica, jurídica e institucional para vigilar los movimientos transfronterizos y la prevención de las importaciones ilegales. Sin embargo, la enmienda de prohibición todavía no ha entrado en vigor, y sólo será vinculante después de que la hayan ratificado 62 gobiernos (sólo lo han hecho 32 a la mitad del año 2002).

Cuatro años más tarde se estableció otro instrumento, cuando las Partes adoptaron el Protocolo sobre Responsabilidad y Compensación por los daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. En el caso de un derrame accidental de un transporte lícito o un vertido por un negociante ilícito, el Protocolo describe cómo determinar la responsabilidad y cómo garantizar una indemnización adecuada y rápida para cualquier daño. Considera cada fase de un movimiento transfronterizo, desde la generación de desechos hacia la exportación; el tránsito internacional; la importación; y la eliminación final. También establece un fondo de emergencia, financiado con un capital inicial de 500.000 dólares, que permitiría financiar medidas inmediatas en el caso de una emergencia, dejando más tiempo para deslindar las responsabilidades.



Considerados en conjunto, todos estos diversos instrumentos y procedimientos procuran garantizar que el comercio deje de ser una salida más barata y fácil para que los países eludan abordar los problemas de sus desechos peligrosos nacionales. Han permitido que el Convenio de Basilea alcance, en sus diez primeros años de existencia, su objetivo de reducir los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, en particular para su eliminación final.

Los próximos 10 años

Debido a la interdependencia de la economía a escala mundial, hoy en día no existe ningún país en el mundo que escape al problema de los desechos peligrosos. Los desechos peligrosos son un problema mundial, que necesita soluciones locales y regionales, pero también mundiales.

El Convenio de Basilea fomenta estas soluciones mediante el intercambio de ideas y tecnologías. Difunde publicaciones que describen las mejores prácticas y la manera de aplicar el Convenio. Además de varias Directrices Técnicas, una guía titulada *Model National Legislation for the Transboundary Movement and Management of Hazardous Wastes* (Modelo de legislación nacional para los movimientos transfronterizos y el manejo de los desechos peligrosos) asesora a los gobiernos sobre la elaboración de un sistema de reglamentación eficaz que contiene las medidas jurídicas y administrativas necesarias. El *Manual for the Implementation of the Convention* (Manual para la aplicación del Convenio) describe el procedimiento para ponerse de acuerdo acerca de las importaciones y exportaciones de los desechos peligrosos, y vigilarlas.

Se fomenta también la aplicación del Convenio mediante una red de 12 (cifra que ha de aumentar próximamente) Centros regionales de capacitación y transferencia de tecnología. Los Centros proporcionan apoyo práctico y personal sobre aspectos técnicos, tecnológicos y de observancia. También ofrecen formación, difusión de información, y promueve la sensibilización de la población.

Otro recurso, que está a disposición de los gobiernos, es la Secretaría del Convenio. La Secretaría colabora con las autoridades nacionales sobre la elaboración de legislaciones nacionales; el establecimiento de inventarios de los desechos peligrosos; el fortalecimiento de las instituciones nacionales; la evaluación de la situación del manejo de los desechos peligrosos; la preparación de planes de gestión e instrumentos de política para los desechos peligrosos; y el fortalecimiento de las actividades de observancia. En el caso de los vertidos accidentales de desechos peligrosos u otras emergencias, se pone en contacto con los gobiernos y las organizaciones internacionales que pueden rápidamente intervenir con sus conocimientos y equipos.

Con esta infraestructura establecida, unida al sistema de control y los acuerdos anteriormente descritos, las Partes en el Convenio de Basilea se centran actualmente en la plena aplicación y observancia de sus compromisos contraídos en virtud de tratados. Durante la próxima década, los gobiernos reducirán al mínimo los movimientos innecesarios de desechos peligrosos y de otro tipo; prevendrán y supervisarán el tráfico ilícito; fomentarán la transferencia de tecnologías seguras y confirmadas de manejo de los desechos; y mejorarán las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Colaborarán con la industria y la sociedad civil a fin de buscar nuevas soluciones para reducir la generación de desechos en la fuente.

También procurarán una mayor colaboración y sinergia con otras organizaciones y convenios homólogos que tratan de los productos químicos tóxicos. Además del Convenio de Basilea, dos importantes convenios del PNUMA abordan los aspectos principales del ciclo de vida de los productos químicos. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes busca reducir o eliminar las emisiones de un grupo particularmente peligroso de productos químicos que se caracterizan por su persistencia en el ambiente y la bioacumulación en los seres humanos y los animales. El Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional ayudará a los gobiernos a decidir si aceptan o no las importaciones de productos químicos peligrosos, y a oponerse a las importaciones si deciden que no pueden manejarlos con seguridad.

Por supuesto, queda mucho por hacer. El desarrollo y la transferencia de tecnologías y procesos limpios deben acelerarse. Si no se produce un aumento capital de estas tecnologías en los próximos 10 o 20 años, la generación de desechos peligrosos derivada de una economía mundial en expansión podría alcanzar dimensiones difíciles de controlar. Sólo si se reserva al tema un lugar destacado en los programas internacionales, los gobiernos podrían garantizar que las medidas basadas en el Convenio de Basilea conduzcan a un futuro ambientalmente sostenible, sin la amenaza de los desechos peligrosos.